



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 326-2013-MDP/A.

Pangoa, 07 de mayo del 2013.

VISTO.- El Oficio N° 003-2013-D/IE-PP/P, expediente 2843, que solicita donación de 50 gls. De gasolina para el motor y funcionamiento de las computadoras de la I E. Puerto Porvenir - Río Ene.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la constitución política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad en materia de Educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno regional y nacional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2009-MDP, de fecha 08 de enero de 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/-. 3,500.00 y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00.

Que, mediante oficio N° 003-2013-D/IE-PP/P, expediente 2843, solicita donación de 50 gls. de gasolina para el motor y el funcionamiento de las computadoras de la I E. Puerto Porvenir - Río Ene, para que los alumnos puedan implementar sus conocimientos técnicos; lo cual a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica la disponibilidad presupuestal, con cargo a la Meta 034, rubro 07 "A", Especifica 231311;

De conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 30 gls. De gasolina para el motor y el funcionamiento de las computadoras de la I E. Puerto Porvenir - Río Ene; el mismo que está representado por el Lic. Jesús Serpa Toscano - Director de la I. E. Puerto Porvenir - Río Ene (Nivel Secundario).

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la Meta 034, rubro 07 "A", Especifica 231311.

ARTICULO TERCERO.- Encargar su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Egoavil Martínez
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2

155

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

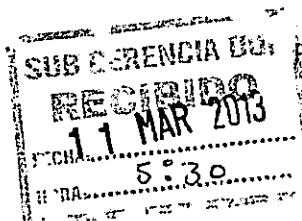
OFICIO No.003-2013-D/IE- PP/P

Señor :

ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA.

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO DONACIÓN DE 50 GALONES DE GASOLINA PARA LA I.E. PUERTO
PORVENIR – RIO –ENE.



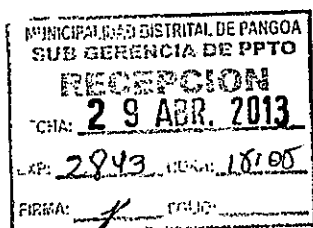
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

11 MAR 2013

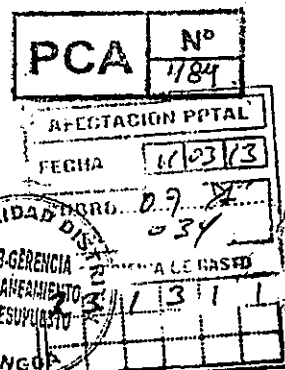
EXP N° 2843 FOLIO 01
HORA 3:33 PM FIRMA

Me es grato dirigirme a ud. para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa No 31639 (Ampliación Secundaria) de Puerto Porvenir –Río Ene y Solicitarle la donación de 50 galones de gasolina para el funcionamiento del motor, que sirve para alimentar de energía a las computadoras de la institución.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estime personal.



Atentamente.



Lic. Jesús Serpa Toscano
CPP N° 245321

PROVEIDO N° _____ SGPTO
FASE A: SECRETARIA
ALCALDIA
PARA: ELABORACION DE
RESOLUCION PARA EL
RECONOCIMIENTO APOYO CON
CARGO A LA M.E.T.R. Afectada
FECHA 07 MAR 2013

